

San Francisco del Rincón, Gto.  
Fecha 02 de julio del 2024  
Oficio no. UT/198/2024  
Asunto: se contesta solicitud.

**C.**  
**Presente:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 25 de junio del presente año con número de folio 110198000014924 que a la letra dice:

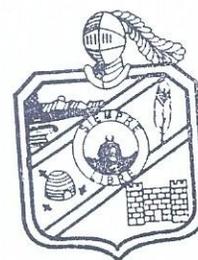
**“...UNICO: Informe de todos los municipios de su estado informe en que reglamentos y artículos se obligue a los conductores o propietarios de vehículos de auto motor a tener seguro de responsabilidad civil o en que artículos y que reglamentos se prohíbe circular sin seguro de responsabilidad civil igualmente si existe alguna información similar en leyes estatales agregar la información con sus respectivos reglamentos y respectivas leyes, esto en Excel consultaba y que esté vigente al día de la presente solicitud....”**

Hago de su conocimiento que la información que solicita se encuentra establecida en el Título Segundo, Capítulo Tercero de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**Atentamente**

**Lic. Luz María Luna Pérez**  
**Directora de la Unidad de Transparencia**



UNIDAD DE TRANSPARENCIA